

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ARRIENDO DE DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL Y PLATAFORMA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.

Santiago, **viernes, 6 de marzo de 2026**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00600/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones, N°04848/2025, N°00589/2026, de 2026, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y su modificación de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°00589/2026, de fecha 05 de marzo de 2026, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de arriendo de dispositivos de señalización digital y plataforma de gestión de contenidos para difusión institucional, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°1082957-10-LE26.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal www.mercadopublico.cl en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I.- DESIGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de arriendo de dispositivos de señalización digital y plataforma de gestión de contenidos para difusión institucional, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-10-LE26, a los siguientes funcionarios de ProChile:

- Camilo Perez Reyes, Jefe Subdepartamento de Soporte, del Departamento de Informática, de la Dirección Administrativa.
- Juan Carlos Venegas Ortiz, Jefe del Departamento Operaciones, de la Dirección Administrativa.
- Felipe Caroca Luengo, Asistente del Subdepartamento de Comunicaciones Internas, del Departamento Dirección de Comunicación Estratégica.



II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

DGV/EAV

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25934170&hash=90aa1>

N°Solicitud	70
Fecha de generación de solicitud	16/02/2026
Fecha de Entrega:	16/03/2026
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
Descripción	La presente licitación tiene por objeto contratar una plataforma de administración y distribución de contenido digital para pantallas, gestionada mediante una interfaz WEB, que permita a ProChile implementar, operar y mantener un sistema de comunicación interna digital, centralizado y sincronizado, a través de una red de 25 televisores instalados en oficinas regionales y dependencias institucionales a lo largo del país, durante un período mínimo de dos (2) años.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	

Detalle de la solicitud		
Cantidad	Descripción	Monto unitario (CLP) impuestos incluidos
1	plataforma de administración y distribución de contenido digital para pantallas, gestionada mediante una interfaz WEB y 25 dispositivos de difusión para conectar a televisores	24.400.000
	Total	24.400.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2653608) PROYECTO DE CANAL DE TV REGIONAL 2026	24.400.000	
Total	24.400.000	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Teatinos 180, Santiago
Imputación presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	
SCARLET IVETTE ALARCÓN CORTÉS - JEFE SUBDEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES INTERNAS -	



MARIA JOSE HERNANDEZ ALCAINO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

SAC

CAMILO PEREZ REYES
Comisión Evaluadora JUAN CARLOS VENEGAS ORTIZ
FELIPE CAROCA LUENGO

ANEXOS

TDR [TDR Licitación Pantallas](#)
Otros

